



ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No. 16354-2016
Fecha: 11/04/2016-13:23:34
Recibido por: JOSE OVIDO BUITRAGO
Despacho: Secretaría de Educación

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL

Oficio N° 00703
Pereira, 05 de abril de 2016

Señores
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Daniel Leonardo Perdomo Gamboa
secretariadeeducacionpereira@gmail.com
Carrera 7 No. 18 – 55, Palacio Municipal, Piso 8
Pereira.

Ref: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado No. 2013-00109
Actor: Alicia Gallego Tabares (C.C. 24.302.910)
Juez: Dr. César Augusto Ayala Grisales

Por medio del presente, y dando cumplimiento a lo ordenado en providencia del treinta y uno (31) de marzo de dos mil dieciséis (2016), me permito officiarle para que en el término de cinco (5) días hábiles, certifique las sumas devengadas por la docente Alicia Gallego Tabares (C.C. 24.302.910), respecto de los años 2004 y 2005, de conformidad con la facultad establecida en el artículo 213 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Al momento de contestar, favor citar el número de éste oficio y el radicado de la referencia.

Cordialmente,


LUÍS ALBERTO NAVARRO HERRERA
Secretario

Johana V.

PALACIO DE JUSTICIA, TORRE A, OFICIA 214, TELÉFONO 3147795, PEREIRA - RISARALDA



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	11 de abril de 2016	Número de radicado:	16354
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUIS ALBERTO NAVARRO HERRERA		
Descripción o asunto:	CERTIFICADO DE DOCENTE DE SUMAS DEVENGADAS	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

